

ANEXO II

La presente diligencia se expide para hacer constar que el proyecto de Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión, en concurrencia competitiva, de becas de formación y especialización sobre Unión Europea y Acción Exterior, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, ha sido sometido, en virtud de la Resolución del Secretario General de Acción Exterior, a Consulta Pública Previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 20 de septiembre de 2021 al 28 de septiembre de 2021, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo habilitada a tal efecto: formación.sgacex.cpai@juntadeandalucia.es

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

En Sevilla, en la fecha de la firma,

LA JEFA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EUROPEA

Fdo.: JOSEFINA PEREIRA LORENZO



FIRMADO POR	JOSEFINA PEREIRA LORENZO	04/10/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2WBYL5SFWNR748JTR25RMQJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	